

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2019 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de complejo rural (alojamiento rural y camping). Situación: parcelas 206 y 207 del polígono 13. Promotor: D. Jantien Henriet, en Alcuéscar. (2019080774)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de complejo rural (alojamiento rural y camping). Situación: parcelas 206 y 207 del polígono 13. Promotor: D. Jantien Henriet, en Alcuéscar.

Calificación urbanística de legalización y ampliación de complejo rural (alojamiento rural y camping). Situación: parcela 206 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10010A013002060000ST) y parcela 207 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10010A013002070000SF) del polígono 13. Promotor: D. Jantien Henriet, en Alcuéscar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 23 de mayo de 2019. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •